

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25069 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I. Declaración Concurso 611/2020, se ha dictado en fecha 21/07/2020 Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor D. Juan Ramón Martínez Martínez, titular del NIF: 43.012.964-C y domiciliado en Calle Francisco Suau, n.º 14B-3.º-B de Palma de Mallorca.

2.-El deudor ha quedado suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.-Se ha nombrado administradora concursal a D.ª María Lladó Pol, con domicilio profesional en Pasaje Santa Catalina de Siena, n.º 2, entresuelo D de Palma de Mallorca y dirección de correo-electrónico: maria.llado.pol@gmail.com

4.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 30 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya.

ID: A200033336-1